



GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

299

DECRETO No. 299 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2026 – 2029"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CON ENCARGO EN FUNCIONES DE GOBERNADORA DE DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Mediante Resolución No. 2489 De 15 de diciembre De 2025

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209 y 269 de la Constitución Política; el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011; el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015; el Decreto 989 de 2020; el Decreto 648 de 2017; y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política disponen que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y que todas las entidades públicas deben diseñar y aplicar un sistema de control interno.

Que la Ley 87 de 1993, modificada por el artículo 8 Ley 1474 de 2011, establece la obligatoriedad del Sistema de Control Interno y define que el Jefe de Control Interno será designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad territorial para un período institucional de cuatro (4) años a la mitad del respectivo periodo del alcalde o gobernador según corresponda, sin perjuicio de la facultad discrecional reglada del nominador.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 989 de 2020, establece los requisitos mínimos de formación y experiencia, así como las competencias funcionales y comportamentales exigidas para el ejercicio del empleo de Jefe(a) de Control Interno en entidades del orden territorial.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Circular Externa No. 100-004 de 2025, impartió lineamientos para la provisión de los empleos de Jefe(a) de Control Interno en entidades territoriales, disponiendo la aplicación de mecanismos de evaluación objetiva, incluida la evaluación de competencias por parte del DAFP.



Secretaría

Administrativa

31

NIT 800.103.196-1

Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



299



GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

Que en cumplimiento de dicho marco normativo, la Gobernación del Guaviare a través de la Secretaría Administrativa / Área de Talento Humano, adelantó un proceso para proveer los jefes de control interno de la de la Gobernación del Guaviare y de sus entidades descentralizadas: Empresa Social del Estado Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare e Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare – IFEG, el cual comprendió, entre otras etapas: convocatoria pública para la conformación del banco de hojas de vida, verificación de requisitos mínimos de formación y experiencia, entrevista institucional con enfoque en competencias directivas, éticas y comportamentales, conformación de la lista de aspirantes habilitados y remisión al DAFP para la evaluación de competencias, conforme a la normativa vigente.

Que surtidas todas las etapas del proceso y recibidos los resultados de la evaluación de competencias por parte del DAFP, el gobernador del departamento de Guaviare, en ejercicio de la facultad discrecional reglada procedió a valorar integralmente los resultados del proceso, verificando el cumplimiento de los principios de mérito, idoneidad, objetividad y transparencia.

Que, como resultado de dicha valoración, se determinó que ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.854.301 expedida en San José del Guaviare, reúne las condiciones profesionales, técnicas, éticas y de competencias requeridas para el ejercicio del empleo de Jefe(a) de Control Interno de Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.854.301 expedida en San José del Gaviare, en el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01, de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011; la remuneración corresponderá a la establecida en la Resolución No. 0734 del 25 de julio de 2025 de la respectiva entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La servidora nombrada deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos legales, dentro del término establecido en la normativa vigente. La posesión producirá efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2026.



Secretaría
Administrativa

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

ARTÍCULO TERCERO: La Jefe de Control Interno ejercerá las funciones previstas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 989 de 2020, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad y demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada, al Área de Talento Humano de la respectiva entidad, y a las dependencias que correspondan, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Guaviare, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

ZULMA NATALI BOHÓRQUEZ BALLESTEROS

La Secretaria Administrativa con encargo en funciones
como Gobernadora de Departamento de Guaviare

Mediante Resolución No. 2489 De 15 de diciembre De 2025

Aprobó	Zulma Natali Bohórquez Ballesteros - Secretaria Administrativa departamental
Revisó	Leyder Augusto Pardo Romero - Asesor de Despacho
Proyectó	Eiseth Tatiana Vacca Jimenez - Profesional Universitario Grado 07 - Talento Humano



Secretaría
Administrativa

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





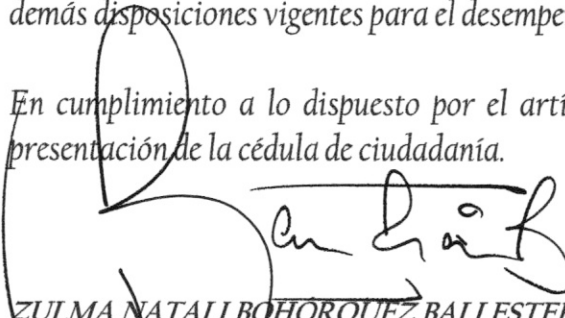
ACTA DE POSESIÓN NRO. 1151

Ante el Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Guaviare, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, se presentó la Abogada **ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.854.301 expedida en San José del Guaviare, con el fin de tomar posesión del empleo de **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 01, DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAUVIARE**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 299 de fecha 31 de diciembre de 2025, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2029; de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011; la remuneración corresponderá a la establecida en la Resolución No. 0734 del 25 de julio de 2025 de la respectiva entidad.

Presentó el juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en los Decretos 2400 de 1968, Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021, artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, sólo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.


ZULMA NATALI BOHÓRQUEZ BALLESTEROS
Secretaria de Administrativa Departamental
Con encargo en funciones como Gobernadora
Del Departamento del Guaviare
Mediante Resolución No. 2489/2025


ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO
Posesionada

Proyectó	Carolina Bermúdez Lasso Auxiliar Administrativo Grado 04
Revisó	Eiseth Tatiana Vacca Jiménez Profesional Universitario Grado 07
Revisó	Zulma Natali Bohórquez Ballesteros Secretaria Administrativa Departamental
Revisó	Leyder Augusto Pardo Romero Asesor del Despacho Gobernador



Secretaría
Administrativa

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

